Nota U.O.C.

Aregua, 17 de OCTUBRE de 2023

Señor
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES
ABOG. Agustin Encina
ASUNCION, PARAGUAY

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Aregua, en tiempo y forma, informamos que la provisión de los servicios del llamado **a CD N° 14/2023 CON ID N° 437098 - ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION E INSUMOS NO METALICOS - CONTRATO ABIERTO,** implementado por esta institución, es por la modalidad de Contrato Abierto por MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS, como también mencionar que acorde al presupuesto fijado – (tope de Gs. 45.000.000) y mínimo (Gs. 22.500.000) en el llamado se estará requiriendo para el ejercicio fiscal 2023.-

Teniendo en cuenta la Resolución N° 4400/2022 donde establece que la modalidad de contrato abierto será aplicable a los contratos cuyo objeto sea **la provisión de bienes** y/o servicios, ejecución de obras y prestación de servicios, en lo que la convocante no se pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de la provisión de los bienes, que se ejecutaran durante el plazo de vigencia del contrato.-

Cabe destacar que las ordenes de COMPRAS serán emitidas acorde a las necesidades, el mismo fue establecido ya que otorgara un sistema de control más óptimo y efectivo para la institución, en donde acorde a la necesidad fijada en el llamado se estará requiriendo para el ejercicio fiscal 2023 y conforme también este sistema ofrece la virtud de solicitar cuando suja la necesidad, ya que la Municipalidad no cuenta de espacio suficiente para el almacenamiento.-

Que el proceso en referencia se realiza por la MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO por MONTOS conforme a lo establecido en el Art° 39 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

Y, que la contratación pretendida se funda en la necesidad institucional de disponer de los MATERIALES cuando surja la necesidad y de ese modo acorde a la necesidad solicitarla, por ello el proceso por monto mínimo y máximo, constituye el sistema organizacional más adecuada para la contratación.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Laura María Cabrera Samudio
Encargada de U. O. C.